| DATOS DEL INFORME | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **FECHA DE PRESENTACIÓN** | 1 DE NOVIEMBRE 2024 | | | |
| **PERIODO DEL INFORME (dd/mm/aa)** | Desde | 01 DE OCTUBRE 2024 | Hasta | 30 DE OCTUBRE 2024 |
| **NOMBRE DEL CONTRATISTA** | SULEIMA NOGUERA BALETA | | | |
| **PRESENTADO A SUPERVISOR DEL CONTRATO** | LINA MARCELA BEDOYA RODRIGUEZ | | | |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | El contratista deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades a lo largo del presente contrato del presente, como contraprestación recibirá por parte del contratante unas sumas de dinero, a título de honorarios, dependencia Delegada de Tierras Dependencia: DELEGADA DETIERRAS. Perfil: PROFESIONAL-ESPECIALIZADO TIPO C | | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN** | ORIP SANTA MARTA | | | |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | NUEVE (09) MESES | | | |
| **CDP No.** | 55624 DEL 30 DE ENERO DEL 2024 | | | |

| OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECIFICAS | ACCIONES | EVIDENCIAS |
|---|---|---|
| 1 . Liderar el proceso y realizar seguimiento al programa de formalización de la propiedad inmobiliaria urbana en las regiones que le sean asignadas por el supervisor del contrato. | 1.Se caracterizaron 300 predios en el desarrollo del proceso de formalización, legalización y saneamiento de la propiedad caracterizando 300 predios en el municipio de Pivijay – Magdalena, trabajo realizado para los días del 30 de septiembre al 4 de octubre y del 7 al 11 del 2024. | Ver anexos numerales 1,2,3 |
| 2. Proyectar respuesta a derechos de petición, tutelas, incidentes de desacato, Quejas, Reclamos y Sugerencias presentadas por los usuarios en los diferentes canales que tiene la entidad y que sean asignadas por la supervisora del contrato en temas relacionados con el programa de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria. | 2. No se requirió durante el mes consultas este tipo de obligaciones. | |
| 3.- Realizar estudio de títulos de los predios que se encuentran en ocupación en el marco del proceso de formalización que se adelanta en los diferentes municipios del país acorde a los convenios suscritos con la SNR. | 3. Se proyectaron carencias Del Distrito de Santa Marta. | |
| 4.-. Proyectar instrucciones administrativas, circulares, guías o demás documentos que estén relacionados con el programa de saneamiento y formalización de la propiedad inmueble urbana. | 4. No se requirió durante el mes consultas este tipo de obligaciones. | |
| 5.-Capacitar a los registradores de instrumentos públicos, personal de las alcaldías municipales y demás entidades públicas o privadas sobre el procedimiento y normatividad del proceso de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria. | 5. No se requirió durante el mes consultas este tipo de obligaciones. | Ver anexo numeral 3 |
| 6.-Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo, talleres, seminarios, capacitaciones, foros y demás donde tenga participación o las que requiera la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras. | 6. Reuniones virtuales haciéndoles seguimiento al programa de legalización de predios urbanos alcaldía (Pivijay) sobre proceso de caracterización; Salamina y Zona Bananera seguimiento proceso de titulación. | Ver anexo numeral 2 |
| 7.-Proyectar y tramitar los documentos para la suscripción de convenios interadministrativos de cooperación, actas de inicio y memorandos de entendimiento dentro del programa de saneamiento y formalización de la propiedad inmueble urbana. | 7. | |

| | | |
|---|---|---|
| | | |
| 8.-Calificar los actos administrativos derivados de los programas de saneamiento **y** formalización de la propiedad inmobiliaria adelantados por la Agencia Nacional de Tierras, ANT, la SNR y otras entidades en las oficinas de registro de instrumentos públicos y demás documentos, cuando así se requiera. | 8. No se requirió durante el mes dicha actividad. | |
| 9.-Acompañar en las jornadas de asesoría jurídica que realiza la SNR a los usuarios con o sin unidades móviles, a través de los mecanismos o canales establecidos por la entidad para tal fin, cuando así se requiera. | 9. No, se requirió durante el mes. | |
| 10.- Divulgar y socializar el programa de saneamiento y formalización de la propiedad con la población beneficiaria del programa en los municipios que se haya suscrito convenio interadministrativo con la SNR. | 10. No, se requirió durante el mes. | |
| 11.-Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información que se maneje durante y después de la ejecución del contrato.<br>. | 11. Durante todo el periodo de ejecución del contrato y después se tendrá la confidencialidad sobre toda la información que me sea suministrada por la entidad a la cual presto mis servicios como contratista. | |
| 12.- Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad.<br>. | 12.- Se presentan los informes de ejecución del contrato, como también la cuenta de cobro según los lineamientos dados por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad. | |
| 13.- Entregar a tiempo los informes de gestión y seguimiento de las actividades realizadas en el marco de la ejecución del contrato, cuando se requiera por la supervisión del mismo. | 13. Se entregan a tiempo los informes de gestión y seguimientos de las actividades realizadas en el marco de la ejecución del contrato, cuando estas son requeridas por el supervisor del contrato. | |
| 14.- Prestar acompañamiento al grupo de Gestión Registral para el Saneamiento y la Formalización de la Propiedad en otras actividades designadas por la Coordinadora, cuando se requiera por necesidad del servicio. | 14. No se requirió durante el mes dicha actividad. | |
| 15.- Las demás que se desprendan de la naturaleza del objeto contratado o que se requieran para el adecuado desarrollo de la prestación del servicio a solicitud del supervisor.<br>. | 15. Actualizar el cuadro de municipios mensualmente según las actividades desarrolladas durante el mes. | Ver anexo numeral 4 |
| | . | |

# ANEXOS

## 1. PROCESO DE CARACTERIZACION MUNICIPIO DE PIVIJAY – MAGDALENA












Superintendencia de Notariado y Registro

**CERTIFICADO DE PERMANENCIA**
**ALCALDIA DE PIVIJAY – MAGDALENA - SECRETARIA DE PLANEACION – OFICINA DE LEGALIZACION DE PREDIOS DEL MUNICIPIO**
**HACE CONSTAR**

Que la abogada **RALEIMA ROSSUBINA BALETA**, mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía Número 49.742.931 de Valledupar (cesar), **CONTRATISTA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACION DE TIERRAS**, coadyuvo junto con funcionarios de la alcaldía la realización del proceso de caracterización de 300 visitas en el Municipio de Pivijay en el Departamento de Magdalena entre los días 26 de septiembre al 4 de octubre y del 7 de octubre al 11 de octubre del 2024, en el marco del programa de formalización y saneamiento de la propiedad inmobiliaria
La presente se expide a solicitud del interesado el día 11 de septiembre de 2024

JORGE IVAN BALAH
ALCALDE

Superintendencia de Notariado y Registro

**SOLICITUD DE CESIÓN A TITULO GRATUITO**

## 2. ACTAS DE REUNIONES VIRTUALES DE SEGUIMIENTO CON LOS MUNICIPIOS A CARGO

### MUNICIPIO SALAMINA



Superintendencia de Notariado y Registro

REUNION VIRTUAL CON EL MUNICIPIO DE SALAMINA - MAGDALENA
ACTA No.4

FECHA: 18 DE OCTUBRE 2024
HORA INICIO: 10:30 P.M.
HORA TERMINACIÓN: 11:00 P.M.
LUGAR: VIRTUAL
ASISTENTES: DANIEL ENRIQUE CASTRO ARIZA - LIDER REGIONAL CARIBE, SULEIMA NOGUERA BALETA ENCARGADA DEL MUNICIPIO, DR. CARLOS YEGAS, ENCARGADO DEL PROCESO DE TITULACIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quorum

DESARROLLO

1. Se inservore de manera virtual la abogada contratista de la REGIONAL CARIBE, SULEIMA NOGUERA BALETA, encargada del municipio de Salamina, el lider Regional Caribe DANIEL CASTRO ARIZA, DR. CARLOS YEGAS abogado encargado del proceso de legalización de predios urbanos, con el fin de continuar con el seguimiento de las tareas que fueron acordadas por ambas partes en la ultima reunion (septiembre 12) en desarrollo del programa de Saneamiento, Legalización y Formalización de la propiedad urbana del municipio.

2. De parte del municipio, se nos informa que es el dia de hoy 18 de octubre nos estarian entregando certificados de uso y riesgo del suelo a fin de continuar con los pasos siguiente para llevar a cabo el proceso constitucional de los predios solicitados.

Igualmente nos informan que solicitaron mi personal para trabajar en campo, en el proceso de caracterización y, pregunta el encargado del municipio que hacia falta para comenzar.

A lo que se le pregunta por la base de datos si ya la tienen, a lo que responden que tienen la

Pregunta el Coordinador Regional Caribe, que si los carpetas están completas a lo que respondió el encargado del municipio que hay que corroborar la personas que viven en el inmueble que sean los propietarios ya que pueden ser un número mayor que el que se había verificado con anterioridad. Se dice entonces que hay que hacer el cruce con Fonvivienda, que ya se cuenta con los soportes y numeros de cedulas, base de datos para hacer la solicitud del cruce con Fonvivienda. Que para avanzar en el proceso se hace necesario que el municipio entregue los documentos, que ya el municipio tiene conocimiento de cuales son los finanzas, a lo que responde el encargado del municipio que sabe cuales son las faltantes tanto del municipio de Salamina como el corregimiento de Guáimaro, por eso se hace necesario de la presencia del personal de la SNR. Que se hará la solicitud y se puede pedir la colaboración para la comisión para llevar a cabo el proceso de caracterización, que el compromiso viernes es sacar las carpetas de antecedentes registral para que vaya personal nuestro. Quedamos entonces en tener las carencias listas para solicitar la comisión y de parte del municipio tendrían de enviar los documentos faltantes.

No, siendo más no día por terminada la reunion a las 12:00 a.m. del día miércoles 18 de septiembre del 2024.

DANIEL CASTRO ARIZA
Presidente

SULEIMA NOGUERA BALETA
Secretaria

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

### MUNICIPIO PIVIJAY



Superintendencia de Notariado y Registro

REUNION VIRTUAL CON EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - MAGDALENA
ACTA No.3

FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2024
HORA INICIO: 3:00 P.M.
HORA TERMINACION: 3:30 P.M.
LUGAR: VIRTUAL.
ASISTENTES: Daniel Enrique Castro Ariza - Líder Regional Caribe, Suleima Noguera Baleta encargada del municipio, y hace presencia Alcalde de Pivijay, Dra. Veronica Vélez Torres, encargada del proceso de Titulación.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quorum

DESARROLLO

1. Se inservore de manera virtual la abogada contratista de la Regional Caribe SULEIMA NOGUERA BALETA, encargada del municipio de Pivijay, el Líder Regional Caribe DANIEL CASTRO ARIZA, DRAS. VERONICA VELEZTORRES, encargada del proceso de titulación, cuyo objetivo fue continuar con el seguimiento de las tareas que fueron acordadas por ambas partes en desarrollo del programa de Saneamiento, Legalización y Formalización de la propiedad urbana del municipio.

2. El tema a tratar fue cruce con Fonvivienda, se le explico por parte del Coordinador como debia enviar la base de datos para solicitar hacer el cruce, que debe contener los nombres de las personas y sus numeros de cedulas, que una vez que la ley haga llegar se hará la solicitud al Ministerio de Vivienda para su correspondiente cruce, que la solicitud debe estar dirigida a la Dra Lina Marcela Bedoya.

3. Se hicieron preguntas sobre como si una persona aparece con subsidio, pero este nunca fue dado a la persona, entonces podrá pedir un nuevo subsidio ya que aparece como si, se le fuese dado. A lo que se le responde que deben solicitar a la entidad un certificado que conste que ese subsidio no fue otorgado para que pueda hacer nuevamente la solicitud.

Que se trabajaron casos específicos e ir resolviendo caso por caso específico y así poder resolver situaciones complejas como las presentadas en el reciente con casos a la violencia presentado en el municipio en la época de la guerrilla y paramilitares.

Que se conversara con el alcalde a ver si hay la posibilidad de hacer el tramite para solicitar la condonación de pago de impuestos.

4. Que para el próximo año, manifiesta la encargada del proceso de titulación del municipio, trabajaran en un volumen grande de predios, que para ir adelantando ya han avanzado 150 predios para hacer la correspondientes carpetas.

No, siendo más no día por terminada la reunion a las 3:30 p.m. del día viernes 18 de octubre del 2024.

DANIEL CASTRO ARIZA
Presidente

SULEIMA NOGUERA BALETA
Secretaria

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co



Superintendencia de Notariado y Registro

REUNION VIRTUAL CON EL MUNICIPIO DE ZONA BANANERA - MAGDALENA
ACTA No.4

FECHA: 16 DE OCTUBRE 2024

HORA INICIO: 8:30 A.M.

HORA TERMINACIÓN: 10:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL.

ASISTENTES: SULEIMA NOGUERA BALETA ENCARGADA DEL MUNICIPIO, DANIEL ENRIQUE CASTRO ARIZA – LÍDER REGIONAL CARIBE, DRA. ANDREA AVILA, ENCARGADA DEL PROCESO DE TITULACIÓN DEL MUNICIPIO. –

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quorum

DESARROLLO

1. Se reunieron de manera virtual la abogada contratista de la Regional Caribe SULEIMA NOGUERA BALETA, encargada del municipio de ZONA BANANERA, el líder Regional Caribe DANIEL CASTRO ARIZA y DRA. ANDREA AVILA POLO, cuyo objetivo fue continuar con el seguimiento de las tareas que fueron acordadas por ambas partes en desarrollo del programa de Saneamiento, Legalización y Formalización de la propiedad urbana del municipio que se está llevando a cabo.

2. Que entre las tareas que se tenían por parte del Municipio eran las siguientes: La expedición de los certificados usos y riesgo de suelos; y el trámite de la exoneración del impuesto predial, que de los certificados se comprometió a enviarnos 50 .

3. De parte de la SNR se tienen las siguientes tareas: realizar los filtros R1 , R2 y mejoras a los 153 predios a caracterizar, las que ya fueron terminadas.

   Igualmente se habló con el Dr. Jesús Ospino, registrador encargado de la Orip de Ciénaga donde registra el municipio de Zona Bananera, y, se nos informó que la oficina de registro se encuentra cerrada y los términos suspendidos en razón que están en el proceso de cambio de sistema registral Anita al Sir

4. Se le pregunta a la Dra. Andrea Avila que han pasado casi dos meses de habérseles enviado el Convenio para el visto bueno y si tienen alguna observación, a lo que nos responde que esta en la oficina jurídica para su aprobación, que ha hecho el seguimiento y se está a la espera de que la jurídica haga lo que corresponde.

5. Nos manifiesta la encargada del proceso que está pendiente la caracterización, a lo que se le responde que esto queda supeditado al cumplimiento de los requisitos, es decir a la entrega de los certificados de uso y riesgo de suelo y exoneración de impuesto predial de parte del municipio y aún no se cumplen con ello.

6. Se le pregunta si cuentan con personal suficiente para llevar a cabo el proceso de caracterización, a lo que responde que no tienen, que seremos solo las dos, sin embargo, hará la diligencia a ver si el municipio contrata personal para ello, en razón a que son 153 predios a caracterizar y dos personas no alcanzan para visitar esa cantidad de predios en una semana. Queda pendiente entonces por parte del municipio conseguir el personal para desarrollar ese trabajo, claro está que depende de lo que decida la señora alcaldesa de si contrata o no personal para ese trabajo. Y, respecto del perifoneo que se le sugirió el municipio para que la población esté atenta y preparada cuando se le haga la visita, manifiesta la encargada que para la entidad no es conveniente y/o prudente hacer el perifoneo ya que no serán todos a los que se le hará la visita, situación esta que hace el proceso lento en razón a que las personas a las que se le hará la visita se enterarán el día en que se les caracterice y muchas no tendrán los documentos que se le pide.

7. Se deja constancia que una vez se obtengan por parte del municipio los documentos (Certificado de uso y riesgo de suelo y paz y Salvo de impuesto predial), se solicitará la comisión, para apoyar en el proceso de caracterización al municipio de Zona Bananera.

No, siendo más se da por terminada la reunión a las 10:00 a.m. del día miércoles 16 de octubre del 2024.

DANIEL CASTRO ARIZA
Presidente

SULEIMA NOGUERA BALETA
Secretaria

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Código: CNEA - PO - 02 - FR – 01 05 – 12 - 2020
correspondencia@supernotariado.gov.co

## 3. CERTIFICADO DE ANTECEDENTE REGISTRAL DE LA SOLICITUD N°4861 OCTUBRE 24/2024.



## 4. ACTUALIZACION DE MATRIZ CUADRO DE MUNICIPIOS Y CUADRO DE TAREAS



**SULEIMA NOGUERA BALETA**
**Contratista**